**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES**

**REQUISICION**

## DATOS BASICOS

Requisición No. **339** Fecha 31/08/2012
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

## DETALLE REQUISICION

**JUSTIFICACIÓN:**

El Decreto - Ley 1567 de 1998, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, estableció que la capacitación es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal, de acuerdo con lo estipulado por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo integral del individuo.
Adicionalmente, la Ley 909 de 2004 establece en su Artículo 36 los objetivos de la capacitación, dentro de los cuales se menciona que "La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios".
En consonancia con lo expuesto, el Decreto 1227 de 2005, que reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto - Ley 1567 de 1998, establece en su Artículo 65 que "Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales. Los recursos con que cuenta la administración para capacitación deberán atender las necesidades establecidas en los Planes Institucionales de Capacitación". En el Articulo 66 se determina que "Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia".
En aplicación y cumplimiento de lo anterior, el Plan de Capacitación y el Plan Estratégico Institucional del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES para la vigencia 2012, incluyen las acciones de capacitación a realizar, así como los recursos con los que contará dicho plan, con miras al mejoramiento de las competencias laborales y al eficaz desempeño de las funciones por parte de los servidores públicos del ICFES, así como para complementar, actualizar, suplir sus conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales, mediante el uso de talleres, cursos, seminarios, conferencias, congresos y encuentros organizados por el Instituto.
Por lo anteriormente expuesto, se requiere contratar los servicios de capacitación para la formación de los funcionarios en temáticas como Habilidades Gerenciales, Técnicas de Negociación, Derechos Humanos, ofimática, Access y Excel permita el fortalecimiento de conocimientos y contribuya a la gestión de su desempeño en los diferentes procesos institucionales. Igualmente, resulta de interés general promover la participación activa y la inscripción de funcionarios al servicio del ICFES en los cursos de capacitación objeto de la presente contratación.
La Universidad de La Sabana cumple con los siguientes requisitos y requerimientos básicos necesarios y establecidos para realizar la contratación de la capacitación objeto del presente contrato: Se requiere el uso de una metodología basada en ambientes virtuales de aprendizaje y con el apoyo de una plataforma sólida, confiable y moderna con contenidos y herramientas de acceso acordes a los programas académicos de los cursos, quien cumple con este requisito en forma amplia y suficiente. La Universidad de La Sabana ofrece todos los contenidos de los cursos objeto de la capacitación y bajo la metodología virtual exigida. La experiencia, la acreditación, la calidad académica de sus servicios educativos y el buen nombre de la Universidad de La Sabana garantizan que el objeto de la contratación se llevará a cabo de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas y requeridas por el Instituto y según las normas vigentes al respecto.

| | |
|---|---|
| OBJETO A CONTRATAR | Desarrollar un programa de formación y capacitación dirigido a un grupo de servidores públicos de la entidad, en los temas de Derechos Humanos, Habilidades Gerenciales, Técnicas de Negociación, Ofimática, Access y Excel, bajo una metodología semi presencial con apoyo virtual, de acuerdo con los contenidos académicos planteados y ofrecidos en la propuesta del contratista. |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO | Se anexa propuesta del contratista con las especificaciones Técnicas.<br>El desarrollo del curso incluye diseño y disponibilidad téncia para:<br>6 módulos interactivos con actividades como chat, foro, wikis, ensayos, documentos de consulta, bibliografías.<br>2 Clases magistrales en vivo a través de video conferencia por internet con soporte.<br>1 video conferencia de 2 horas para el tema de derechos humanos<br>Evaluación en línea<br>Reporte de desarrollo por usuario.<br>Configuración de los módulos para e-learning<br>Acompañamiento y soporte durante el curso<br>Plataforma web Moodle instalación y puesta en marcha para un máximo de 180 usuarios.<br>Hosting dedicado de 30 gigas.<br>Sistema de video conferencia on-line por el tiempo de los cursos. |